

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 07 DE JULIO DEL AÑO 2025.

PRESIDENTE: DIPUTADO FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ.

SECRETARIAS: DIPUTADA MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA Y DIPUTADA BLANCA AURELIA ANZALDÚA NÁJERA.

Presidente: Diputadas y Diputados, damos inicio a la Sesión de la Diputación Permanente. No sin antes darle la bienvenida al Diputado Francisco Hernández Niño. Bienvenido, Diputado.

Presidente: Solicito a la **Diputada Secretaria Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretaria: Gracias, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez, presente.

La de la voz, Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, presente.

Diputada Mayra Benavides Villafranca, presente.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, presente.

Diputado Gerardo Peña Flores, presente.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, presente.

Secretaria: Diputado Presidente, hay una **asistencia** de **7** Diputadas y Diputados; por lo tanto, existe el quórum legal para celebrar la presente sesión.

Presidente: Esta Presidencia, informa que en términos del artículo 69, numeral 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, dio aviso de su inasistencia a esta sesión.

Presidente: Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente sesión, siendo las **quince horas con diecinueve minutos**, del día **07 de julio del 2025**.

Presidente: Legisladoras y legisladores, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a); y 83, numeral 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Apertura de la Sesión. **III.** Lectura del Orden del Día. **IV.** Dispensa de discusión y aprobación del Acta número 63, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 07 de julio del 2025. **V.** Correspondencia. **VI.** Iniciativas. **VII.** Dictámenes. **1.** *Consulta pública, análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.* **2.** *Consulta pública, análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.* **3.** *Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas.* **4.** *Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.* **VIII.** Asuntos Generales. **IX.** Clausura de la Sesión.

Presidente: A continuación, procederemos a tratar el punto número cuatro del Orden del Día. Tomando en consideración que la Sesión de la Diputación Permanente se celebró el día de hoy, el Acta correspondiente se encuentra todavía en proceso de elaboración, por lo que, con fundamento en el artículo 83, numeral 6, párrafo tercero, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, **la Junta de Gobierno de este Congreso, mediante Acuerdo, aprobó la dispensa de lectura y votación del Acta número 63, para efectuarse en sesión posterior.**

Presidente: Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida. Al efecto, esta Presidencia no cuenta con registro de correspondencia para desahogarse en esta sesión, por lo que continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

Presidente: A continuación, procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**. Esta Presidencia no tiene registro previo de legisladoras y legisladores para presentar Iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguien de ustedes desea hacer uso de este derecho, para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación pasaremos a desahogar el punto de *Dictámenes*.

Presidente: Previo al análisis de los mismos, se tiene a bien desahogar la consulta pública dirigida a las personas con discapacidad y sus familiares, así como a las organizaciones sociales que las representan, a fin de garantizar su derecho a la participación y la consulta previa como parte de las políticas que permitan adoptar y reconocer plenamente sus derechos y su desarrollo, con relación a la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y a la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

Presidente: Por lo que damos la más cordial bienvenida a esta reunión de trabajo a los representantes de las personas con discapacidad que tuvieron a bien atender la invitación que les realizó este Poder Legislativo: Licenciada Gabriela Guillermina Cruz Martínez, Semillas, de la Asociación Semillas de Grandeza; Juan Gabriel Castillo Reyes, de la Asociación “Familias Unidas por el Autismo”; Alberto Alejandro Arellano Tovar, de la Asociación “Deporte para Ciegos y Débiles Visuales del Estado de Tamaulipas”. Sean todos bienvenidas y bienvenidos.

Presidente: Solicito que las personas antes mencionadas se puedan conectar. Sean todas y todos bienvenidos. Cabe señalar que este Poder Legislativo tuvo a bien emitir la invitación a la consulta pública dirigida a las personas con discapacidad, sus familiares y las organizaciones sociales que las representan, para que participen con opiniones y propuestas respecto a las iniciativas antes referidas. Toda vez que son nuevos ordenamientos normativos locales, dando cumplimiento legal con lo establecido en el artículo 95, numeral 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el cual establece que, cuando se traten temas relacionados con personas con discapacidad, se deberán realizar consultas estrechas con ese sector vulnerable a fin de conocer su opinión.

Presidente: Expuesto lo anterior, procederemos en este momento a la **consulta pública dirigida a las personas con discapacidad o sus familiares, así como a las organizaciones sociales que las representan**, por lo que, al respecto y para conocimiento de quienes hoy nos acompañan, **en relación a la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y con proyecto**

de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas, me voy a permitir consultar si alguna persona representante de las personas con discapacidad o familiares desea hacer uso de la voz, o de las organizaciones sociales que las representan, para emitir su opinión respecto a la reforma de transparencia en beneficio de este segmento social. Pueden indicarme quién desea participar y decir su nombre, por favor.

Presidente: Alberto Alejandro Arellano Tovar, de la Asociación de Deporte para Ciegos y Débiles Visuales del Estado de Tamaulipas. ¿Se puede conectar?

C. Alberto Alejandro Arellano Tovar. ¿Si me escuchan?

Presidente: Si, adelante.

C. Alberto Alejandro Arellano Tovar. Buenas tardes, con el permiso de las y los Diputados presentes, saludo con gusto a los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Me permito expresar el siguiente posicionamiento. Me presento como representante de las personas con discapacidad en este Estado para manifestar mi respaldo a las propuestas diferentes de protección de datos personales. Los derechos humanos son inherentes a todas y todos nosotros, sin distinción alguna de origen, técnico o nacional, la condición social, las condiciones de salud, las religiones, opiniones, las preferencias sexuales y el estado civil, o cualquier otro que atente contra la dignidad humana, que tenga por objetivo anular o menospreciar los derechos y libertades de las personas. Como lo mencioné, todas y todos gozamos de los derechos humanos; sin embargo, existen grupos que requieren una protección reforzada, como son las personas con discapacidad. Por ello, es indispensable adaptar el entorno para el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y con ello reconocer de manera plena la igualdad e inclusión que nos corresponde en nuestra sociedad. En tal sentido, resulta necesario continuar trabajando en acciones, instrumentos oficiales y necesarios, encaminados a lograr la plena eficacia de integración de las personas con discapacidad. Por tal motivo, celebro que esta iniciativa reconozca el derecho de todas las personas a acceder a la información pública mediante medidas que faciliten el acceso y búsqueda de la información para personas con discapacidad, pues de esta manera se garantiza plenamente el principio de igualdad sustantiva consagrado en nuestra Constitución y en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU. Diputadas y Diputados, agradecemos de antemano el incluirnos, escucharnos y tomarnos en cuenta en aras de construir una sociedad tamaulipeca

totalmente inclusiva y con respeto a nuestros derechos. En conclusión, nos manifestamos a favor de la expresión de futuros marcos normativos. Muchas gracias.

Presidente: Se agradece la participación de la agrupación en voz del ciudadano Alberto Alejandro Arellano Tovar, de la Asociación Deporte para Ciegos y Débiles Visuales del Estado de Tamaulipas.

Presidente: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Presidente: Tiene el uso de la voz **Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano**.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. Muchísimas gracias, Diputado. Ha sido muy atinada su participación; solamente tengo una duda: ¿desde cuándo tuvieron oportunidad ustedes de revisar el documento? ¿Desde cuándo lo están estudiando? Es una duda legítima, va encaminada a un punto, lo prometo.

Presidente: Puede contestar si así lo deseas.

C. Juan Gabriel Castillo Reyes. Juan Gabriel Castillo, soy autista y académico.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. Mucho gusto.

C. Juan Gabriel Castillo Reyes. Lamentablemente, sinceramente, el texto y la indicación apenas me la acaban de dar este día, pero sin embargo, como persona con discapacidad y también como terapeuta y familiar de personas con discapacidad, es muy importante la consulta. Lamentablemente, mucha legislación es copia y pega de muchos documentos generales y, a nivel local, siento que hace falta más la consulta y una consulta que sea directamente con las personas con discapacidad. Yo entiendo, yo estoy en espectro autista y sé que hay, en todo, en cuestión de entendimiento con las personas con discapacidad, pero también como terapeuta de personas con discapacidades profundas, sabiendo, mirar a esas personas es posible conocer sus necesidades y también tomarlos en cuenta con la legislación. Yo siento que, gracias por esta oportunidad, he intentado participar en diversos foros legislativos; lamentablemente, a veces es solamente una caravana de participaciones y a veces las personas con discapacidad sentimos que nuestras voces no son escuchadas. Como que somos un puntito más en la agenda, pero sin embargo, ciertas iniciativas, nuestra voz es como que a veces sentimos que no tienen repercusiones en las legislaciones y sobre todo en la política, porque ha habido muchas reformas legislativas. En el caso de la Ley del

Autismo, mi reconocimiento a la ley, pero sin embargo falta transparentar o buscar los medios para que estas leyes se conviertan en políticas públicas y en programas efectivos. Incluso los mismos formatos, las iniciativas las producen en PDFs que son imágenes, y para los lectores de pantalla, para muchas personas con debilidad visual es algo difícil tener acceso a este tipo de iniciativas o documentos. Yo siento que hace falta más conocer un poquito más de lo que es, son los textos inclusivos, sobre todo tener mediadores para que estos textos sean comprensibles a la mayoría de la población. Yo como académico se me facilitan muchas cosas, pero mis pacientes y mis papás a veces se les complica al tener la ley. Cuando doy un seminario sobre la Ley de Autismo, les fascina mucho los avances, pero al preguntarme y de todo esto que se está haciendo, ahí como que patina uno mucho, porque a pesar de que uno está apoyando a políticos y apoyando a instituciones o asociaciones, yo siento que nos hace falta más representatividad de las personas con discapacidad al tomar decisiones sobre nosotros, aunque está todo un marco jurídico, a pesar de que hay un marco no solamente a nivel nacional, sino que a nivel internacional, hay muchos tratados que nos defienden; sin embargo, siento que nos hace falta más de este diálogo a nivel local, y en lo que pueda apoyar, con toda confianza. Y me parece muy generosa lo que alcancé a leer de las iniciativas, pero yo siento, concuerdo con la Diputada, que hace falta más un proceso previo de consulta, porque a veces ahorita me agarraron congelado.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. Fuera de base.

Juan Gabriel Castillo Reyes. Sí, pero sin embargo, lo que alcancé a leer es bueno, pero sin embargo hace falta un poquito más, porque les digo, aparte soy Maestro en Educación Especial y he trabajado con múltiples discapacidades, y yo siento que las personas con discapacidad todavía tienen mucho que decir y hay que buscar la forma de escucharlas. Y les digo, vale la pena, yo he trabajado con pacientes no verbales, con pacientes con discapacidades profundas, y cualquiera de estas personas tiene una vida y tiene ganas de compartir, pero hay que saber cómo llegarles. Y en lo particular hace falta más apoyo a la educación especial y a las personas que, como yo, hacen su laborcita para ayudar a las personas que no tienen voz a ser escuchadas.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. Sí, mire, primero que nada déjeme presentarme formalmente: soy la Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. Luego hablo muy duro, y por eso luego se malinterpreta el sentido del mensaje, ¿okey? Pero no va en sentido negativo, al contrario, soy de las Diputadas que desde el día uno siempre ha pedido que se tome en cuenta a la ciudadanía, que se invite y que

se genere una consulta, desde el día uno, y lo puede revisar. Y para nada va encaminado este comentario a ustedes en sentido negativo sobre desde cuándo pudieron revisar el documento. Yo creo que sí se debería tomar en cuenta para todo. Sí, tiene usted razón en el sentido de que queda mucho por hacer. Sí, nosotros, incluyo al Diputado Gerardo Peña Flores, estuvimos en la apertura del Centro de Autismo de aquí de Victoria y en el de Nuevo Laredo, el sexenio pasado, entonces apoyamos la causa. No va por ahí. Lo que quisiéramos es precisamente que se les entregue con más tiempo para que ustedes realmente puedan emitir un comentario a fondo, donde se tomen en cuenta sus necesidades. Así como a nosotros se nos entregó el documento en la sesión de hace una hora, entonces creo que los temas son realmente importantes y al momento de hacerlos con esa premura no les estamos dando la importancia requerida. Entonces, al contrario, yo secundo su comentario y le agradezco muchísimo su aportación, y les agradezco muchísimo que con tan poquito tiempo estén tratando de luchar precisamente por parte de sus derechos. Entonces, no era en positivo el comentario, pero luego, como hablo medio duro, se me malinterpreta. Gracias.

Presidente: Se le concede el uso de la voz a la **Diputada Mayra Benavides Villafranca**.

Diputada Mayra Benavides Villafranca. Gracias. Muy buenas tardes a todas y a todos, un gusto poder tener esta colaboración con todas las personas que nos acompañan en esta sesión vía remota. Mi nombre es Mayra Benavides Villafranca, estamos a sus órdenes y aprovecho este momento para anticiparles que el sentido del voto de Movimiento Ciudadano, en las cuatro iniciativas que estamos por discutir, va a ser en sentido de abstención. No podemos acompañar un voto ante iniciativas que suman más de 239 páginas, documento que se nos hizo llegar hace menos de una hora. No nada más es una falta de respeto al proceso, sino también a toda la ciudadanía que representamos. Estamos completamente en contra de las iniciativas fast track, no esperen nunca este tipo de trabajo de parte de Movimiento Ciudadano y tampoco lo vamos a respaldar. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidente: **Diputada Judith Katalyna Méndez Cépeda**, tiene el uso de la voz.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cépeda. La verdad yo me alegro de que ambos Grupos Parlamentarios estén a favor de estar trabajando en fortalecer los mecanismos de consulta, de participación y sobre todo de información para las personas con discapacidad y para las personas que estamos desde aquí representando. Si algo, creo que ha quedado claro y en las participaciones de los

compañeros que nos acompañan el día de hoy con representantes de las organizaciones civiles, hemos comentado, es que justamente esta iniciativa busca fortalecer eso, que podamos tener mecanismos de información que sean accesibles, que estén, en este caso, se adapten a las necesidades de cada grupo vulnerable y que, pues, más allá de la premura que de pronto representan las agendas legislativas, verdad, y que de pronto nos orillan a análisis que tienen que darse, pues en coyunturas políticas también correctas para que podamos aprobar y avanzar en cada una de estas nuevas políticas públicas, pues yo quiero agradecerles por parte del Grupo Parlamentario de MORENA que se den el tiempo y el espacio para estar participando en estos foros de consulta y de participación, que se den la oportunidad de leer, aunque sea con premura, toda la información de esta iniciativa y reiterarles por parte del Grupo Parlamentario de MORENA que estamos haciendo todo lo que está en nuestras manos para poder transformar y avanzar en la política pública estatal, en esta inclusión y en esta diversidad de los mecanismos gubernamentales. Entonces, pues yo los invito, compañeros y compañeras, a que apoyemos este tipo de iniciativas más allá, verdad, de que si como grupo político están de acuerdo o no con la forma en que estamos legislando, porque esto va a ser el resultado, en consecuencia va a ser benéfico para miles de personas en el estado, va a ser benéfico, va a ayudar, estamos transformando la forma de gobernar, la forma de atender a la ciudadanía a través de los organismos gubernamentales. Incluso se está considerando en esta iniciativa el que los mecanismos de información se transformen al formato braille, es un avance importante y no creo que debamos dejar de lado estas propuestas que son benéficas para mucha gente y que representan luchas sociales, de colectivos y organismos desde hace muchas décadas. Entonces, ¿por qué seguir retrasando, verdad, el poder transformar y avanzar en materia de inclusión? Entonces, si tenemos la información, pues leámosla, hagamos la tarea de analizarla y leerla, y de apoyarnos de nuestros asesores y de seguir avanzando todos juntos. Gracias. Es cuanto.

Presidente: Le damos el uso de la voz a la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**.

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera. Gracias, Presidente. Mi participación es para pedirle al Maestro Castillo Reyes, si me permite entrar en comunicación después de esta sesión, puesto que soy de las interesadas en el tema del autismo y estamos revisando precisamente la Ley de Educación, en ese apartado que creemos, como usted, que nos están haciendo falta muchísimas cosas y estamos tratando de mejorarlo, pero quisiera, si me lo permite, que yo lo busque para que

en este análisis que estamos haciendo algunas Diputadas, podamos entrar en comunicación con usted. Muchísimas gracias, Maestro, por su participación.

Presidente: Queremos agradecer...

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. No, no. Yo quiero hablar.

Presidente: ¿Con qué objeto, **Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano**?

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. ¿Cuál de todos se le ocurre, Diputado?
¿Alusión? ¿Rectificación?

Presidente: ¿Con qué objeto, perdón?

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. Rectificación de hechos.

Presidente: Adelante, **Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano.**

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. Efectivamente Diputada, pero bueno, hasta el momento esto es algo que solo ustedes saben, porque cuando dicen estamos retrasando, no, no estamos retrasando para nada, pero yo creo que soy una persona con muchas capacidades que a lo mejor podría aportar algo en positivo precisamente a esta iniciativa. Le recuerdo que yo trabajé en educación especial, trabajé en una USAER, entonces no creo que el darnos a nosotros con anticipación el documento para poder revisarlo, analizarlo, hacer un debate de altura y realmente hacer una modificación en positivo y legislar realmente en positivo por los grupos vulnerables, yo creo que no estamos pidiendo algo muy acá, muy fuera de lugar. Ahora sí, claro que siempre vamos a legislar por las causas sociales que lo ameritan, lo hemos hecho, lo hemos dejado en claro los grupos aquí parlamentarios diferentes a MORENA, hemos votado a favor cuando la causa social lo amerita, cuando está bien hecho, no estamos diciendo que estemos retrasando o no, pero también tenemos algo que aportar y las cosas cuando son serias, cuando es un tema serio, cuando amerita realmente un estudio, pues vale la pena, yo creo, no hacerlo tan rápido, aunque afectemos la estadística, verdad, que a lo mejor es lo que se está buscando aquí, pero hacerlo bien, porque es para una causa correcta, es para una causa justa que son precisamente las personas que están representando a nuestros invitados el día de hoy.

Presidente: Muy bien, cerramos porque el tema en este momento no está en discusión. Vamos a agradecer la participación de la Licenciada Gabriela Guillermina Cruz Martínez, de Juan Gabriel Castillo Reyes y de Alberto Alejandro Arellano Tovar, muchas gracias.

Presidente: Una vez concluido lo anterior, procederemos al análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de los dictámenes programados en el Orden del Día.

Presidente: Se declara un receso para despedir a quienes nos acompañaron vía Zoom en esta consulta pública.

(R e c e s o)

Presidente: Se reanuda la sesión.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidente: Está a su consideración para el análisis, discusión y, en su caso, dictaminación, la **Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas**.

Presidente: Para tal efecto, solicito a la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera** tenga a bien preguntar a las y los integrantes de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguna Diputada o Diputado integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera. Por lo pronto, yo, Presidente, le agradezco.

Presidente: Tiene el uso de la voz la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**.

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera. Gracia, Presidente. Con el permiso de la mis compañeras y compañeros Diputados, de quienes nos acompañan el día de hoy, el Diputado Francisco Hernández Niño, muchas gracias. Derivado del

análisis jurídico, técnico y legislativo que se ha expuesto, y una vez valorada la importancia de esta acción normativa, me permito participar de manera procedente en este proceso de dictaminación. Considero que la presente acción legislativa responde de manera clara y estructurada al mandato constitucional que derivó en la extinción del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, y tiene como finalidad construir un nuevo andamiaje institucional que garantice con mayor eficacia el ejercicio de este derecho. Asimismo, he podido constatar que la iniciativa en comento presenta una arquitectura normativa robusta, la cual, además de armonizar la legislación estatal con el marco federal, introduce figuras innovadoras como el Subsistema Estatal de Transparencia y fortalece mecanismos operativos como los Comités y Unidades de Transparencia. De igual forma, resulta oportuno destacar la creación de la nueva autoridad garante, denominada transparencia para el pueblo de Tamaulipas, la cual operará bajo un enfoque de apertura institucional, rendición de cuentas e inclusión social. Además, promueve la accesibilidad universal, la protección reforzada de datos personales y la incorporación de principios rectores como la legalidad, objetividad, certeza y máxima publicidad, consolidando así un nuevo modelo de transparencia pública en Tamaulipas, con orientación humanista y sentido social. Compañeras y compañeros, por todo lo anterior, y una vez escuchadas las voces de quienes representan a las personas con discapacidad en el Estado, quienes también se han manifestado a favor de esta nueva legislación por su carácter incluyente, solicito respetuosamente su voto a favor, en congruencia con los principios democráticos, los derechos fundamentales y el compromiso de fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones públicas. Es cuanto. Muchas gracias, compañeros.

Presidente: ¿Alguien desea hacer uso de la voz, Diputadas y Diputados?

Presidente: Diputadas y Diputados, al no haber más participaciones, me permito consultar a las y los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta de la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**.

Presidente: Toda vez que el asunto de referencia se realizó la consulta pública, dando cumplimiento legal establecido en el artículo 95, numeral 6 de la Ley interna de este Congreso, esta Presidencia somete a votación la propuesta de referencia.

Los que estén a favor, sírvanse indicarlo levantando la mano.

¿Quiénes estén en contra?

¿En abstención?

Presidente: Diputadas y Diputados, de acuerdo con la votación emitida, ha sido **aprobada** la propuesta referida por: **4 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.**

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a discusión en el momento oportuno.

Presidente: En seguida se somete al análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.***

Presidente: Para tal efecto, solicito a la **Diputada Mayra Benavides Villafranca** tenga a bien preguntar a las y los integrantes de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguna Diputada o Diputado integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Secretaria: Diputada Yuriria Iturbe Vázquez. ¿Alguien más?

Presidente: Se le concede el uso de la voz a la **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez.**

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez. Con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados que integran esta Diputación Permanente. La iniciativa puesta a consideración para su estudio y, en su caso, dictaminación, tiene como objeto expedir la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas, con la finalidad de cumplir cabalmente con lo establecido por la Ley General en la materia, así como garantizar y proteger

adecuadamente los derechos de los particulares a la protección de sus datos personales. En el Estado de Tamaulipas, el derecho de acceso a la información se encuentra reconocido en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en el artículo 17, fracción V, el cual precisa que, en Tamaulipas, el Estado reconoce a sus habitantes la libertad de información y garantizará el acceso a la información pública; así como también que todo ente público tiene el deber de respetar esta libertad y poner a disposición del público la información con que cuente en virtud de sus actividades. Al respecto, los datos personales se definen como cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato. En ese sentido, considero que, en un sistema democrático, todas las personas tienen derecho a pedir y recibir información que les permita participar en los asuntos públicos y monitorear los actos del Estado para asegurar que la gestión pública sea más transparente y responsable, y lograr que sus acciones respondan a las necesidades de la población. Por lo que, el acceso a la información pública y protección de datos personales puede concebirse como el acceso a un derecho que permite a otros ciudadanos exigir y ejercer otros derechos, debido a que a través de la información adecuada y oportuna se pueden mitigar riesgos de manera efectiva y promover mejoras en los servicios públicos básicos tales como: la salud, la educación, la seguridad pública, impulsando el pleno ejercicio de los derechos y libertades, mejorando, de esta forma, la calidad de vida. Al respecto, con la expedición de esta ley se busca que nuestro Estado brinde a sus ciudadanos, una legislación de avanzada en el ámbito de los derechos primordiales con el objeto de proveerles de herramientas jurídicas que les permitan imponer un límite a las actuaciones de las autoridades que pudieran conculcar la esfera de derechos de los particulares. Así también y derivado del trabajo que se tuvo a bien llevar a cabo en la dictaminación del presente asunto, de conformidad con el artículo 95, numeral 6 de la Ley interna de este Congreso, se llevó a cabo la consulta de un segmento social sobre el tema que nos ocupa, toda vez que, este proyecto resolutivo contiene disposiciones que inciden en sus derechos e intereses, no sin antes haberles hecho llegar la iniciativa para su estudio correspondiente y poder así realizar el dictamen que atañe a estos órganos dictaminadores. En la estructura normativa compuesta por 130 artículos y divididos en 11 títulos que regulan las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados. Por todo lo anterior expuesto, y las consideraciones aquí vertidas, estimo que con la aprobación de este asunto y al expedirse una ley de este tipo, se contribuye a la salvaguarda del derecho sobre la protección de los datos personales de todo ciudadano tamaulipeco que bajo alguna razón su información se encuentre en posesión de

autoridades estatales o municipales. Asimismo, la presente propuesta legislativa, cumple el mandato derivado de la reforma al artículo 17 de la Constitución local, dando forma a un nuevo marco jurídico que garantiza este derecho fundamental a la protección de datos personales. Por lo tanto, y tomando en cuenta las consideraciones antes vertidas propongo que la acción legislativa en estudio, se dictamine en sentido procedente. Es cuanto.

Presidente: ¿Alguna Diputada o Diputado que dese hacer uso de la voz?

Presidente: Diputadas y Diputados, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer, con relación a la propuesta por la **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez**.

Presidente: Toda vez que, el asunto de referencia se realizó la consulta pública, dando cumplimiento legal establecido en el artículo 95, numeral 6 de la Ley interna de este Congreso, esta Presidencia somete a votación la propuesta de referencia.

Los que estén a favor, sírvanse indicarlo levantando su mano.

¿En contra?

¿En abstención?

Presidente: Diputación Permanente, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado** por: **4 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones**.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.

Presidente: Está a su consideración, para el análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas***.

Presidente: Para tal efecto, solicito a la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**, tenga a bien preguntar a las y los integrantes de este Órgano Parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguna Diputada o Diputado integrante de esta Diputación Permanente, desea hacer uso de la voz.

Presidente: Tiene el uso de la voz la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Muchas gracias. Con la venia de las y los compañeros Diputados. Mediante Decreto LXI-492, de fecha 28 de agosto de 2012, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Anexo número 105, del 30 de agosto de 2012, se expidió la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas, con el objeto de regular la constitución, organización, funcionamiento y vigilancia de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado Tamaulipas. Por su parte, el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, de nombre "*Tamaulipas se Transforma*", publicado en el Periódico Oficial del Estado, Extraordinario número. 7, de fecha 31 de marzo de 2023, en su Eje 1, Gobierno al Servicio del Pueblo, en el Marco Estratégico: Finanzas Públicas Sostenibles, establece que, se debe garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas del Estado de manera ordenada, responsable y eficiente, impulsando acciones y mecanismos que permitan una adecuada y responsable ejecución de las finanzas públicas, estableciendo esquemas y medidas de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto público. Bajo ese contexto, es preciso señalar que, de acuerdo a la Constitución Política de nuestra entidad, establece que las Secretarías que integren la Administración Pública Estatal deberán promover, entre otras cosas, la modernización permanente de sus sistemas y procedimientos de trabajo, la transparencia en el ejercicio de la función pública, la eficiencia que evite la duplicidad y dispersión de funciones y aprovecharán óptimamente los recursos a su alcance, a fin de responder a los reclamos de la ciudadanía y favorecer el desarrollo integral del Estado. En tal virtud, la reforma puesta a consideración de este Honorable Congreso del Estado resulta factible, en virtud de que, sin duda alguna, contribuirá con una mejor estructuración e implementación de acciones encaminadas a reforzar la fiscalización, la transparencia y la rendición de cuentas en la asignación, utilización, así como en el destino de los recursos públicos de nuestro Estado. Por último, se destaca que mediante la presente reforma, estaremos impulsando y materializando aspectos importantes de los

Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, referentes al objetivo número 16 titulado, “*Paz, Justicia e Instituciones Sólidas*”, especialmente en la reducción de la corrupción, así como al fortalecer en todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. De esta manera, el Congreso de Tamaulipas, reafirma y refrenda su compromiso de legislar con perspectiva y enfoque de Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), realizando los ajustes legislativos suficientes y necesarios tendentes a satisfacer el compromiso de alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. En tal virtud, me permito solicitar su voto a favor del presente dictamen. Es cuanto.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados, ¿alguien más que desee hacer uso de la voz?

Presidente: Diputadas y Diputados, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta por la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**. Esta Presidencia somete a votación la propuesta de referencia.

Los que estén a favor, sírvanse indicarlo levantando la mano.

¿En contra?

¿En abstención?

Presidente: Diputadas y Diputados, de acuerdo con la votación emitida, ha sido **aprobada** la propuesta referida por: **4 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones**.

Presidente: En tal virtud, se solicita a Servicios Parlamentarios de este Congreso que elabore el proyecto con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.

Presidente: En seguida se somete al *análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la **Iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se***

reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.

Presidente: Para tal efecto, solicito a la **Diputada Mayra Benavides Villafranca** tenga a bien preguntar a las y los integrantes de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguna Diputada o Diputado integrante de esta Diputación Permanente, desea hacer el uso de la voz.

Secretaria: Diputado Presidente de la Permanente.

Presidente: Gracias, Diputada. Con el permiso de quienes integran esta Diputación Permanente. La acción legislativa puesta a consideración de esta Diputación Permanente tiene como propósito regular lo concerniente a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, denominada "*Transparencia para el Pueblo de Tamaulipas*", trasladando a dicho organismo diversas atribuciones que lleva a cabo la Contraloría Gubernamental, así como a los órganos internos de control a nivel estatal, fortaleciendo la rendición de cuentas y la eficiencia en el ejercicio de la administración pública estatal. Cabe mencionar que esta propuesta se sustenta de las reformas constitucionales y legales en materia de transparencia, las cuales han impulsado la simplificación de estructuras y la concentración de las facultades de control interno y evaluación de las dependencias estatales. Por ello, este Poder Legislativo tuvo a bien expedir el Decreto 66-318, mediante el cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política local, extinguiendo el ITAIT, dando pie a la instauración de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado, lo cual ha generado la necesidad de llevar a cabo las adecuaciones conducentes a la Ley Orgánica de la Administración Pública, reflejando y consolidando esa nueva estructura constitucional. De manera general, la propuesta determina a la Secretaría de referencia, la capacidad de diseñar y unificar los procesos de control interno en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, de modo que los criterios de planeación, programación y evaluación de la transparencia se rijan por un mismo marco normativo, centralizando así la emisión de lineamientos administrativos y el debido cumplimiento de los mismos, con lo cual se busca efficientizar estas prácticas, brindando una mayor confianza y seguridad para la población. En ese sentido, se determina a dicha Secretaria como la responsable de proponer y coordinar las acciones de mejora continua,

derivadas de ejercicios de fiscalización y auditoría, otorgándole, además, la facultad para recibir y tramitar denuncias ciudadanas, así como investigar sobre presuntas irregularidades administrativas y ejercer las sanciones que sean procedentes, bajo un esquema transversal sobre la rendición de cuentas, donde la misma entidad que define las pautas, es la encargada de vigilar su aplicación y de garantizar la transparencia. En razón de lo expuesto, propongo a ustedes, integrantes de esta Permanente, su voto a favor de la presente propuesta, toda vez que, mediante la misma se establecen las condiciones normativas que permiten consolidar la función y obligaciones de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado, en materia de transparencia, refrendando así nuestro compromiso con el pueblo tamaulipeco sobre fortalecer y efficientar el actuar de nuestras instituciones, impulsando una gestión pública confiable y cercana a las necesidades y demandas de la sociedad, por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

Presidente: Diputadas y Diputados, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano, su parecer en relación a la propuesta por el Diputado, el de la voz.

Presidente: Esta Presidencia, somete a votación la propuesta de referencia.

Los que estén a favor, sírvanse a indicarlo levantando su mano.

¿En contra?

¿En abstención?

Presidente: Diputación Permanente, de acuerdo con la votación emitida la propuesta ha sido **aprobada** por: **4 votos a favor, 0 en contra, y 3 abstenciones.**

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.

Presidente: Diputadas y Diputados, tengo a bien proponer a esta Diputación Permanente incorporar, en el apartado del Orden del Día, el punto de Convocatoria de Sesión Pública Extraordinaria, por lo que someto a votación la propuesta referida.

Los que estén a favor, indicarlo de manera económica, levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidente: Ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, que ha sido aprobada la propuesta, desahogaremos el punto de **Convocatoria de Sesión Pública Extraordinaria**.

Presidente: Tiene el uso de la voz la **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez**.

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez. Gracias. Honorable Diputación Permanente, quienes integramos este órgano parlamentario, con base en las atribuciones que nos confiere el artículo 62, fracción II y III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, estimamos pertinente convocar a una Sesión Pública Extraordinaria, ya que los asuntos referidos en la presente convocatoria están en condiciones de ser discutidos y, en su caso, aprobados en definitiva por el Pleno Legislativo. En este tenor y habida cuenta de la importancia de los dictámenes que se encuentran pendientes de desahogar por el Pleno del Congreso, las y los integrantes de este cuerpo colegiado, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 49, 52 y 62, fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y por los artículos 53, numeral 2; y 79, numerales 1, 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nos permitimos presentar esta propuesta, a fin de proceder a la emisión de la Convocatoria a una Sesión Pública Extraordinaria del Congreso del Estado, para conocer, discutir y votar los asuntos que contiene la presente, al tenor de las siguientes: **CONSIDERACIONES. PRIMERA.** En términos de lo dispuesto por los artículos 49 y 62, fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 79, numeral 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, compete a la Diputación Permanente convocar al Congreso a Sesiones Extraordinarias, a fin de tratar los asuntos que, específicamente, comprenda la Convocatoria correspondiente. **SEGUNDA.** El motivo medular de la Convocatoria a una Sesión Pública Extraordinaria se sustenta en la importancia

que revisten los dictámenes que la integran, así como en el compromiso por esta Diputación Permanente en el sentido de resolver y desahogar parte de los asuntos pendientes, así como los que hayan sido presentados ante dicha Diputación, mismos que son susceptibles de ser discutidos y, en su caso, aprobados en definitiva por el Pleno del Congreso del Estado. **TERCERA.** Para la celebración de la Sesión Pública Extraordinaria a la que se convoca, es necesario que, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se elija en Junta Previa a la Mesa Directiva que habrá de presidir la citada sesión. **CUARTA.** Con base a los consensos sobre el mecanismo adoptado por la Junta de Gobierno de consuno con la Diputación Permanente, para el desarrollo de la Sesión Pública Extraordinaria podrá prorrogarse más de 5 horas, por el tiempo que sea necesario para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el Orden del Día, inclusive pudiendo declarar un receso para concluir el día siguiente o en fecha posterior que acuerde el Pleno, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 78, numeral 2 de la Ley interna que rige el Congreso del Estado. **QUINTA.** Tomando en consideración que las y los integrantes de esta Diputación Permanente tenemos pleno conocimiento del contenido de los dictámenes que se encuentran en posibilidades de ser puestos a la consideración del Pleno del Congreso en la Sesión Pública Extraordinaria que se propone, y que los mismos quedan a cargo de este órgano parlamentario, con base en las facultades otorgadas a este Poder Legislativo por el artículo 49 de la Constitución Política local para acordar la celebración de sesiones extraordinarias, estimando que la propuesta que formulamos entraña una solicitud de carácter urgente, en términos de lo dispuesto por el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, desahogaremos el proyecto de Convocatoria, al tenor del siguiente: **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 8 DE JULIO DE 2025. ARTÍCULO PRIMERO.** Se convoca a la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria que habrá de celebrarse el día martes 8 de julio del presente año, a partir de las 17:00 horas, para iniciar con Junta Previa en la que se elegirá la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos de la citada sesión, la cual podrá prorrogarse más de 5 horas o por el tiempo que sea necesario para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el Orden del Día, inclusive pudiendo declarar un receso para concluir el día siguiente o en fecha posterior que acuerde el Pleno. **ARTÍCULO SEGUNDO.** El objeto de la Sesión Pública Extraordinaria referida en el artículo anterior será exclusivamente para tratar los asuntos que a continuación se describen: I. Discusión y aprobación,

en su caso, de las siguientes Actas: Número 60, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 29 de junio de 2025. Número 61, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 30 de junio de 2025. II. Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas. 4. Con proyecto de Decreto mediante la cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas. 5. Con proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona un párrafo décimo primero al artículo 368 Bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. **ARTÍCULO TERCERO.** Bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de Mesa Directiva, se celebrará en Junta Previa del Pleno Legislativo para la elección de la Presidencia, Secretarías y Suplencia de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos legislativos propios de la Sesión Pública Extraordinaria. **ARTÍCULO CUARTO.** Comuníquese la presente Convocatoria a las y los integrantes de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Así lo acordamos y firmamos en la Sala de Sesiones de la Diputación Permanente, a los 07 días del mes de julio del 2025. Diputación Permanente. Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez, Presidente; Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Najera, Secretaria; Diputada Mayra Benavides Villafranca, Secretaria; Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, Vocal; Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, Vocal; Diputado Gerardo Peña Flores, Vocal; Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, Vocal. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidente: Diputación Permanente, con fundamento en el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, esta Presidencia somete a consideración la propuesta de referencia.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz?

Presidente: Al no haber más participaciones, me permito someter a votación económica la convocatoria que nos ocupa.

¿Quiénes estén a favor? sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Presidente: Diputadas y Diputados, ha sido **aprobada** la Convocatoria referida por **unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, expídase la resolución correspondiente, remitiéndose al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, se instruye a la Secretaría de esta Diputación Permanente para que, con apoyo de la Secretaría General del Congreso, la hagan de conocimiento a las y los integrantes de la Legislatura, y se ponga a disposición, a través de la página web oficial de este Poder Legislativo, el documento relativo a la presente Convocatoria.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación desahogaremos el Punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladores para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que, además, pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

Presidente: Agotados los Puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente sesión siendo las **dieciséis horas con veinte minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados. Asimismo, se cita a las y los integrantes de esta Legislatura a la **Junta Previa** que tendrá verificativo el día **08 de julio del presente año**, a partir de las **17:00 horas**; posteriormente, llevaremos a cabo la Sesión Pública Extraordinaria que fue convocada por esta Diputación Permanente. Es cuanto. Muchas gracias.